

de 2004, viernes, a las 11:00 horas, en la Sala A del Edificio Anexo, sito en Pz. Cardenal Belluga, s/n de Murcia.

Cuarto.- Contra la lista de admitidos y excluidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia a 6 de octubre de 2004.—El Alcalde.

Murcia

13449 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de oposición para proveer cinco plazas de Educador.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones y motivos que seguidamente se relacionan, quedando expuesta en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial.

Excluidos	NIF	Causa
Turno libre		
1. CEREZO PEREZ, ANTONIO JOSE	27487387H	2
2. FERNANDEZ JIMENEZ, AGUEDA	33494112V	2
3. FORNES BOYERAS, MARTIN	18232501X	2
4. LOPEZ CANCIO, MONICA	09417280E	1y2
5. MARIN LUCAS, FRANCISCO ANDRES	34815469R	2
6. NAVARRO MARTINEZ, TERESA	75763463Z	2

Excluidos	NIF	Causa
7. PALOMARES ROMERO, M.DOLORES	70518320K	2
8. PEREDA CUENCA, CARMEN	74506503G	2
9. PEREZ ZARAGOZA, JOSE ANSELMO	27438787V	3
10. ROSIQUE GARCIA, DOLORES	23241072D	2
11. SANCHEZ NAVARRO, VIRGINIA	34798630K	2

Turno minusválidos

1. GARCIA FRUTOS, NOEMI TANIA	34815329E	2
-------------------------------	-----------	---

Excluidos:

- (1) Por no abonar los derechos de examen.
- (2) Por no presentar la Memoria.

Segundo.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

* Presidente:

Titular: D.ª M.CARMEN PELEGRIN GARCIA.

-Suplente: D.ª NURIA FUENTES GARCIA-LAX.

* Vocales:

Funcionarios de este Ayuntamiento a propuesta de la Concejalía de Personal:

Titular: D. FRANCISCO SANCHEZ HERRERA.

-Suplente: D.ª M. CARMEN LOPEZ MAYOR.

Titular: D.ª BEGOÑA DIEZ ORCAJO.

-Suplente: D.ª M. DOLORES MARTINEZ VERA.

Titular: D.ª ELVIRA GOMEZ SER.

-Suplente: D.ª M. ISABEL NAVARRO OLMEDA.

En representación de la C.A.R.M.:

Titular: D.ª BEGOÑA CASTELLANOS SANZ.

-Suplente: D.ª M. LUISA BLAYA VERDU.

En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. FRANCISCO MENDEZ COLMENERO.

-Suplente: D.ª ANGELES GARCIA PELLICER.

* Vocal-Secretario:

Titular: D. RICARDO ALARCON RODRIGUEZ.

-Suplente: D.ª ANA MARIA VIDAL MAESTRE.

Tercero.- Fijar como fecha para la realización del primer ejercicio, el próximo día 29 de noviembre de 2004, lunes, a las 11:30 horas, en el Salón de Actos del Centro de Iniciativas al Empleo (FICA), sito en Avda. Primero de Mayo, s/n de Murcia.

Cuarto.- Contra la lista de admitidos y excluidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia a 13 de octubre de 2004.—El Secretario General accidental.

Murcia

13680 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de estudio de detalle en terrenos con calificación MZ, sitos en la C/ Nueva de San Antón, n.º 16, de Murcia.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en terrenos con calificación MZ, sitos en C/ Nueva de San Antón, n.º 16, de Murcia.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, se ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 6 de octubre de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Puerto Lumbreras

13780 Solicitud de licencia de obras n.º 127/04, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Diputación Esparragal, Pje. Los Soles de Puerto Lumbreras.

Habiéndose presentado solicitud de licencia de obras n.º 127/04, promovida por don José Molina Martínez, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Diputación Esparragal, Pje. Los Soles de Puerto Lumbreras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Comunidad Autónoma de Murcia, se somete la solicitud a exposición pública durante el plazo de 20 días a contar desde la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se podrá examinar el expediente en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento y se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Puerto Lumbreras a 21 de junio de 2004.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Puerto Lumbreras

13781 Solicitud de licencia de obras n.º 126/04, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Diputación Esparragal, Pje. Los Soles de Puerto Lumbreras.

Habiéndose presentado solicitud de licencia de obras n.º 126/04, promovida por don Manuel Ruiz Ruiz, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Diputación Esparragal, Pje. Los Soles de Puerto Lumbreras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Comunidad Autónoma de Murcia, se somete la solicitud a exposición pública durante el plazo de 20 días a contar desde la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se podrá examinar el expediente en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento y se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Puerto Lumbreras a 21 de junio de 2004.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Puerto Lumbreras

13782 Solicitud de licencia de obras n.º 128/04, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Diputación Esparragal, Pje. Los Soles de Puerto Lumbreras.

Habiéndose presentado solicitud de licencia de obras número 128/04, promovida por don Pedro Jesús Torregrosa García, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Diputación Esparragal, Paraje Los Soles, de Puerto Lumbreras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Comunidad Autónoma de Murcia, se somete la solicitud a exposición pública durante el plazo de 20 días a contar desde la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se podrá examinar el expediente en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento y se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Puerto Lumbreras a 21 de junio de 2004.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.